

## ACUERDOS

### Sesión extraordinaria del Pleno

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2015 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles, a las 9:15 horas.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- |  |   |
|--|---|
| - Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma         | - Doña María Begoña Larrainzar Zaballa      |
| - Don Francisco de Borja Carabante Muntada     | - Doña Almudena Maíllo del Valle            |
| - Doña María Carmen Castell Díaz               | - Don Percival Peter Manglano Albacar       |
| - Don Pablo Cavero Martínez de Campos          | - Don Fernando Martínez Vidal               |
| - Don Pedro María Corral Corral                | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués  |
| - Doña Alicia Delibes Liniers                  | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pisarik         | - Don José Luis Moreno Casas                |
| - Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita | - Don Jesús Moreno Sánchez                  |
| - Don Álvaro González López                    | - Doña Ana María Román Martín               |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada           | - Doña Isabel Rosell Volart                 |
|  | - Doña María Inmaculada Sanz Otero          |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua             | - Doña Celia Mayer Duque          |
| - Don José Javier Barbero Gutiérrez | - Don Ignacio Murgui Parra        |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo    | - Don Francisco Pérez Ramos       |
| - Don Pablo César Carmona Pascual   | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet   | - Don Carlos Sánchez Mato         |
| - Don Jorge García Castaño          | - Don Pablo Soto Bravo            |
| - Doña Marta Gómez Lahoz            | - Don Mauricio Valiente Ots       |
| - Doña Esther Gómez Morante         | - Don Guillermo Zapata Romero     |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo  |                                   |
| - Doña Rita Maestre Fernández       |                                   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- |  |   |
|--|---|
| - Don Ignacio de Benito Pérez            | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Doña María Carlota Merchán Mesón              |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino    | - Don Julio Ransés Pérez Boga                   |
| - Don José Manuel Dávila Pérez           | - Don Ramón Silva Buenadicha                    |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles  |   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana María Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Elena Saavedra Ibarro
- Doña Begoña Villacís Sánchez

\* \* \* \*

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

Excusan su asistencia la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las nueve horas y veintidós minutos.

## ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Aprobar, en relación con la solicitud n.º 2015/80001084 presentada por 18 concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid interesando la celebración de un pleno extraordinario, la enmienda transaccional sustitutiva planteada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que se inste a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes a modificar el anteproyecto de Presupuesto para 2016 de este último y que también el Ayuntamiento modifique el suyo, o bien que se programe lo anterior mediante negociación, y que la Empresa Municipal de Transportes redacte un nuevo Plan Económico Financiero para el período 2016-2020.

Siendo el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

“1º.- El Ayuntamiento instará a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes a modificar el anteproyecto de presupuesto para 2016 de éste último en el sentido de:

-Incrementar la aportación prevista a EMT en concepto de tarifa de equilibrio, de acuerdo con el crecimiento de la oferta planteado por la empresa municipal y entendiendo por tarifa de equilibrio aquella que, cubriendo los costes de explotación en condiciones adecuadas de productividad y organización para unos índices de calidad determinados, y descontados otros ingresos de gestión, permite a la EMT un razonable beneficio empresarial derivado de la correcta realización del servicio público de transporte de superficie en Madrid definido por el CRTM.

-Incluir una subvención de capital a EMT en la cuantía que definan los estudios técnicos que se realicen en conjunto por el Ayuntamiento y Comunidad de Madrid para acometer las inversiones más urgentes,

especialmente aquellas destinadas a la renovación de la flota de autobuses.

2º.- El Ayuntamiento modificará su proyecto de presupuesto para 2016 en el siguiente sentido:

-Revisar el importe de la transferencia corriente al Consorcio Regional de Transportes, de forma consecuente con la cuantía de la aportación a EMT finalmente recogida por el Consorcio en su presupuesto.

-Incluir una transferencia de capital al Consorcio Regional de Transportes por un importe igual al 50% de la subvención de capital a EMT fijada en el presupuesto del Consorcio.

3º.- En función de las posibles negociaciones entre la Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, lo anterior puede programarse entre las tres instituciones de otra forma, siempre y cuando se garantice el equilibrio del Sistema Regional del Transporte y el equilibrio financiero y la renovación de la flota de la EMT.

4º.- Con carácter de urgencia, EMT procederá a redactar un nuevo Plan Económico Financiero para el periodo 2016-2020, pactado con el Consorcio Regional de Transportes y consensuado con los representantes de los trabajadores en todo aquello que afecte a la plantilla, salarios u otras cuestiones recogidas en el Convenio Colectivo de la empresa”.

Punto 2. Rechazar, en relación con la solicitud 2015/8001112 presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular interesando la celebración de un pleno extraordinario, que el Ayuntamiento se comprometa a la renovación total de la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes para suprimir los autobuses diésel.

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las once horas y diez minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 22 de diciembre de 2015.

Madrid, a 22 de diciembre de 2015.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.